



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA EL SUMINISTRO SERVICIO COCTEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010, SEGUNDO LLAMADO

DECRETO N° 106
Chillán Viejo, 18/01/2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010.
- La Resolución de Acta de Deserción de fecha 23 de diciembre del 2009.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** las bases Administrativas Generales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública el **"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE COCTEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010", SEGUNDO LLAMADO.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/MOG /pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.